

LUNES, 3 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 65

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2017-2819 *Aprobación y exposición pública del padrón del segundo semestre de la Tasa por Abastecimiento de Agua para 2016.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de marzo de 2017, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes del 2º semestre de la Tasa por el Abastecimiento de Agua para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación del citado padrón de contribuyentes, entendiéndose aprobados definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Arredondo, 21 de marzo de 2017.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2017/2819